



93556

93556

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un

..... MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años en España, por " UN JUEGO RECREATIVO
COLECCIONABLE "

a favor de

DON FRANCISCO JAVIER ACHA VALLE

domiciliado en BILBAO (Vizcaya).- General Concha. 19



5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 La finalidad que se persigue con la realización de la idea que vamos a describir en el curso de la presente Memoria, es facilitar al público infantil particularmente, un nuevo juego o pasatiempo dotado de un doble aspecto recreativo e instructivo, ya que a base de él no solamente se consigue distraer al público infantil sino también instruirle a través del juego mismo.

15 Con objeto de aclarar la descripción que sigue se acompaña un dibujo en el que de un modo gráfico y a título de ejemplo no limitativo, se han representado los principales elementos que componen el juego en sí.

En los dibujos citados, se han señalado en diferentes figuras las partes principales del juego y dentro de ellas, con letras distintas, las partes que conviene señalar para facilitar esta descripción.

20 La figura 1ª representa la pieza metálica o similar que constituye la base del juego, la cual, como se deduce del dibujo, está formada por una especie de cazoleta circular invertida A, en cuyo interior va alojado un disco de corcho o similar B, con objeto de proporcionar más peso y consistencia a la cazoleta o pieza citada.

25 Es importante señalar que esta cazoleta o ficha que constituye la base del juego, está provista de un borde o bordón C, no cortante, con objeto de que al manejar la pieza no pueda dañar al niño ni tampoco deteriorar o rayar los lugares en donde se deposite esta pieza.

30 Sobre la cara superior de la pieza repetida va impreso litográficamente o de cualquier modo análogo un dibujo característico que pue



de ser el busto de un personaje conocido, una figura deportiva, un animal, la bandera de un país, etc., y, en general, cualquier dibujo que pueda ser constitutivo de una serie susceptible de coleccionarse.

5 Con objeto de hacer más agradable la colección de estas piezas y de proporcionar a los niños que las coleccionen un recipiente en donde guardarlas y transportarlas, se ha previsto un envase de forma tubular, similar al que se presenta en la figura 2ª del dibujo que, como es natural, está provisto de su tapón correspondiente y será de longitudes variables para contener por ejemplo 10, 20 ó más piezas.

10 A fin de que las piezas entren y salgan con facilidad en el tubo, el diámetro de este será ligeramente superior al de las piezas que ha de contener.

15 Las piezas citadas que están impresas a todo color para darles un mayor atractivo, llevarán en su pared vertical la indicación literal correspondiente a la serie a que corresponde la pieza, así como la numeración del protagonista o de la figura que ilustra la cara superior de dicha pieza.

20 Como se ha dicho anteriormente, estas piezas son coleccionables y para ello se han previsto unas chapas o cartones provistos de unos cortes E, similares a los que aparecen dibujados en detalle en la figura 3ª. De este modo pueden colocarse debidamente coleccionadas las piezas que correspondan a cada chapa o cartón, tal como aparecen en una vista general en la figura 4ª.

25 Como se deduce del examen del dibujo de dicha figura 4ª, al pie de cada espacio reservado a la colocación de la pieza, según su serie y numeración, va impresa una leyenda descriptiva F, relativa a la figura que aparece en la pieza correspondiente. Esta descripción servirá de estímulo educativo al coleccionista.

30 Se ha previsto que las colecciones estén compuestas por una o varias de estas placas, para lo cual van provistas de un dispositivo

9 JUN 1957



de engarce similar al que aparece esquemáticamente representado en la figura 5*. De ella se deduce que la parte inferior G de las placas está redoblada hacia adentro mientras que la parte superior H está redoblada hacia afuera para conseguir un engarce o engafetado que las deje perfectamente unidas. A fin de facilitar el colgado de la placa superior se han previsto unos orificios I, por los que puede introducirse la cabeza del clavo del que haya de colgarse la colección.

A fin de estimular al público infantil a coleccionar estas piezas, las placas de sustentación están impresas a todo color para que al mismo tiempo constituyan un elemento decorativo susceptible de ocupar cualquier espacio en la habitación de los niños.

Conociendo la afición infantil por coleccionar objetos y su curiosidad por conocer datos referentes a personajes, animales o cualesquiera otros elementos que puedan ilustrar estas piezas coleccionables, es fácil prever un gran éxito de la idea descrita en su realización práctica, motivo por el cual se desea protegerla con un privilegio de explotación exclusiva que evite fáciles imitaciones.

Hecha la descripción precedente, hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1*.- UN JUEGO RECREATIVO COLECCIONABLE, caracterizado porque la base del mismo la constituyen una pluralidad de piezas metálicas iguales, formadas por una especie de cazoleta circular invertida, en cuyo interior va alojado un disco de corcho y cuyas cazoletas están provistas de un bordón no cortante, teniendo impresas sobre su cara superior cualquier dibujo que pueda ser constitutivo de una serie susceptible de co-



leccionarse; llevando estas piezas que están impresas a todo color, en su pared vertical la indicación literal correspondiente a la serie a que corresponde la pieza, así como la numeración de la figura que ilustra la cara superior de la misma.

5
10
2ª.- UN JUEGO RECREATIVO COLECCIONABLE, caracterizado según la reivindicación anterior y porque las citadas piezas se guardan y transportan en un envase de forma tubular, de longitud variable, provisto de su tapón correspondiente, y cuyo diámetro es ligeramente superior al de las piezas que ha de contener, las cuales pueden ser puestas en exposición sobre unas chapas provistas de cortes de encaje que sustentan a las referidas fichas sujetándolas por dos puntos diametralmente opuestos de su bordón periférico.

15
20
3ª.- UN JUEGO RECREATIVO COLECCIONABLE, caracterizado según la reivindicación 2ª y porque las chapas sobre las que se coleccionan ordenadamente las piezas, tienen al pié de cada espacio de encaje reservado a la colocación de las mismas, según su serie y numeración, una leyenda descriptiva impresa, relativa a la figura que aparece en la pieza correspondiente, disponiendo éstas chapas en sus cantos longitudinales, de un dispositivo de enganche que permite engafetar verticalmente unas con otras para formar un conjunto, que puede ser sustentado introduciendo la cabeza de un clavo en cualquiera de los orificios al efecto practicados, por la cara posterior de estas placas y precisamente sobre su lomo de enganche.

25
4ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: " UN JUEGO RECREATIVO COLECCIONABLE ".

30
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 9 de Junio de 1962

ALFONSO UNGRIA

P.P.

93556



Fig. 2

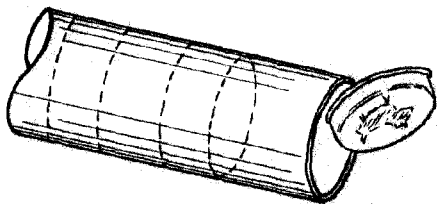


Fig. 1

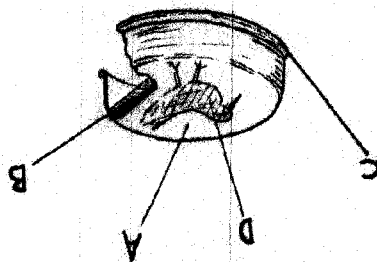


Fig. 3

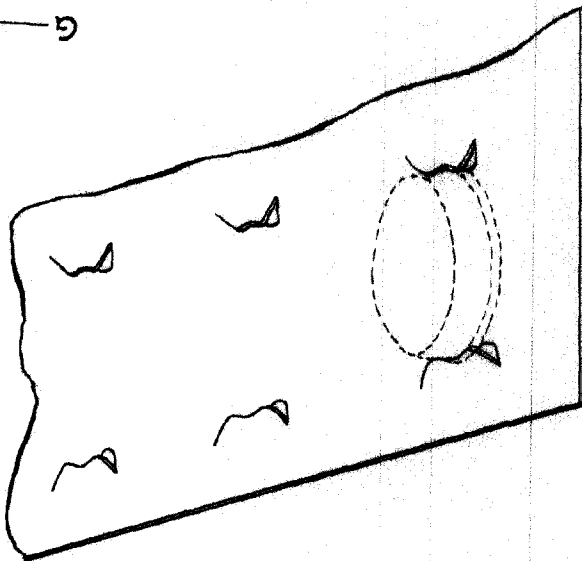


Fig. 5

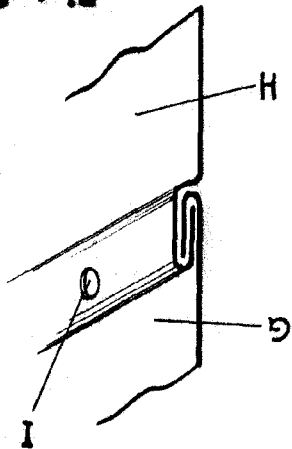
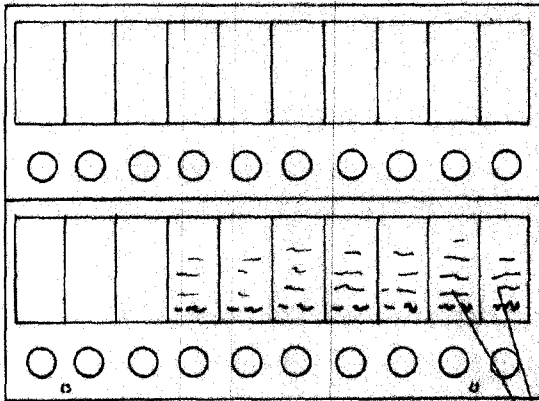


Fig. 4



ESCALA VARIABLE

Modelo, 9 de JUNIO de 1962

ALFONSO UNGRIA

p.p.

Handwritten signature